

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	CAPÍTULO	02
PROGRAMA		PROGRAMA	01

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

DFL N°53 de 1979 y el del N°168 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Ejecutar la política que formule el Supremo Gobierno en materia de Relaciones Económicas Internacionales, profundizando la internacionalización de la economía chilena, generando alianzas y acuerdos que aseguren una adecuada inserción de Chile en los mercados más significativos para el país y que sean conducentes a la plena liberalización del comercio mundial, promoviendo las exportaciones de bienes y servicios nacionales.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Promover y negociar tratados y otros acuerdos internacionales de carácter económico.
2.	Colaborar dentro de contexto de la política económica que fije el gobierno para desarrollar las exportaciones del país.
3.	Orientar la asistencia económica y financiera provenientes del exterior.
4.	Estudiar en todo aspecto la participación de Chile en el Comercio Internacional.
5.	Promover la Imagen País en el Exterior.
6.	Profundizar la internacionalización de la economía chilena.

<b>PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
2. - 3. - 5. - 6.	Información comercial y de fomento para el sector exportador nacional y potenciales inversionistas y/o compradores extranjeros.
2. - 5. - 6.	Orientación y apoyo a exportadores potenciales, iniciales y consolidados en labores de prospección, penetración y consolidación de bienes y servicios nacionales en mercados externos.
1. - 2. - 4. - 6.	Disminución de trabas de acceso a mercados externos, de bienes y servicios nacionales.

<b>CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asociaciones empresariales y/o gremiales, empresas o grupos de empresas, consorcio de empresas, personas naturales o jurídicas que exporten o tengan intención y capacidad real o potencial de exportar productos y/o servicios en general, como así mismo productos agropecuario, sean estos en estado fresco, congelado o con distintos grados de elaboración.</li> <li>2. Instituciones académicas, ambientalistas y profesionales, relacionadas con temas de comercio Internacional, negociaciones internacionales, análisis de comercio exterior, mejoras ambientales, inversión y relaciones económicas internacionales.</li> <li>3. Ciudadanos en general, ya que al mejorar nuestras exportaciones, se generan mas empleos y demanda de mano de obra calificada que pueda hacer frente a exigencias de la globalización mundial.</li> </ol>